



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO
MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Siendo las 8:30 horas del día 24 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (el **“Consejo Directivo”**) del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano” de Guadalajara (el **“Organismo”** o el **“Consejo”**), en el Salón de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo **presidida** por el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Directivo, actuando como Secretaria Técnica la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- se hace constar que se encuentran presentes el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; el Regidor Miguel Zarate Hernández, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; la Síndica Municipal Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; la Mtra, Luz Alondra Barrón Vázquez, de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; el Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas, de la Secretaria General del Ayuntamiento; el Lic. Jaime de la Torre González de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco; el Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, de la Contraloría Ciudadana; el Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el Ing. Javier Chacón Benavides, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; la Lic. Estefanía Padilla Martínez, de la Coordinación de Construcción de Comunidad; la L.C.P. Claudia Manzanares Lara, Auditora Externa; la Lic. Cristina Cortes Cortes, Directora Administrativa, la Lic. Paulina López Abaddié, Jefa Jurídica y de Cobranza; el Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica; el C. Félix Flores Olivares, Auxiliar Contable, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- En términos de lo dispuesto en el Artículo 277, fracción III, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 24 de Noviembre de 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Sesión.
2. Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Organismo celebrada el pasado 12 de febrero de 2020.



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de octubre del 2020.
4. Dictamen 2019 del Organismo.
5. Informe Anual de Actividades 2019 del Organismo.
6. Informe Semestral 2020 del Organismo.
7. Aprobación de la Obra por Colaboración del Andador Pedro Moreno-Centro Histórico
8. Aprobación del Nuevo Reglamento del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.
9. Clausura de la Sesión

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los consejeros de este Consejo Directivo.

Segundo.- Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.

2. **Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Organismo celebrada el pasado 12 de febrero de 2020.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 12 de febrero del 2020, acta que fue girada a todos con anticipación y junto con la convocatoria de la presente reunión, así como los estados financieros al 31 de octubre de 2020 ¿Están todos de acuerdo o hay alguna observación? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 12 de febrero de 2020, misma que fue firmada por los presentes.

3. **Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de octubre de 2020.**

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- Para el desahogo de este punto le pedimos a la Lic. Cristina Cortes Cortes, Directora Administrativa que nos presente la información financiera.

Lic. Cristina Cortes Cortes: comenzaremos con el flujo de efectivo de la cuenta **Operativa** del Consejo, donde el reporte es al 31 de octubre de 2020.



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

El Saldo Inicial es de \$3,709,487.00 (Tres millones setecientos nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

Los cuales se componen de Ingresos correspondientes a aportaciones del Municipio por \$271,949.00 (Doscientos setenta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional). Intereses \$7,725.00 (Siete mil setecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)

El total de ingresos es por la cantidad de \$279,674.00 (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

En cuanto a los egresos éstos se componen de Pago de Servicios Personales por la cantidad de \$218,577.00 (Doscientos diez y ocho mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); Pago de Gastos Administrativos por la cantidad de \$28,071.00 (Veintiocho mil setenta y un pesos 00/100 moneda nacional). Con un total de egresos de \$246,648.00 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

El Saldo al final del periodo es de \$3,742,513.00 (Tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos trece pesos 00/100 moneda nacional).

La de **Zona Industrial**, el reporte es al 31 de octubre de 2020.

En los Ingresos tenemos que las aportaciones del Municipio son de \$150,000,000 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional); aportaciones del Consejo \$23,500,000.00 (veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); aportaciones de colaboradores \$190,661,053.00 (Ciento noventa millones seiscientos sesenta y un mil cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); intereses por \$515,959.00 (quinientos quince mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); con un total de Ingresos por \$364,677,012.00 (trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil doce pesos 00/100 moneda nacional).

En los egresos tenemos como anticipo a contratistas \$346,175,606.00 (trescientos cuarenta y seis millones ciento setenta y cinco mil seiscientos seis pesos 00/100 moneda nacional); pago a proveedores de servicios relacionados con la obra \$16,966,157.00 (diez y seis millones novecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); por pagos administrativos \$31,053.00 (treinta y un mil cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); Varios \$37,699.00 (treinta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional); ISR retenido por el banco \$2,879.00 (dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); por lo que en el total de Egresos tenemos \$363,213,394.00 (trescientos sesenta y tres millones doscientos trece mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

El saldo al final del periodo es por la cantidad de \$1,463,618.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos diez y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

Stephy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

En relación a la Cuenta de la Colonia **Monraz** al 31 de octubre del 2020, tenemos en los ingresos aportaciones del Consejo por \$32,722,386.00 (Treinta y dos millones setecientos veintidós mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional); aportaciones de colaboradores \$12,405,371.00 (Doce millones cuatrocientos cinco mil trescientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional); por lo que el total de ingresos es por \$45,177,384.00 (Cuarenta y cinco millones ciento setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

En cuanto a los egresos tenemos como anticipo a contratistas \$33,014,657.00 (Treinta y tres millones catorce mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); pago a proveedores de servicios relacionados con la obra \$5,557,657.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); varios \$1,369,685.00 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); por lo que el total de egresos es por la cantidad de \$39,941,999.00 (Treinta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) con un saldo al final del periodo por \$5,235,385.00 (Cinco millones doscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

En la Cuenta de **Colinas de San Javier** el reporte al 31 de octubre de 2020, tenemos Ingresos del Consejo la cantidad de \$6,431,155.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); aportación de la Asociación por la cantidad de \$4,917,702.00 (Cuatro millones novecientos diez y siete mil setecientos dos pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que en el total de Ingresos tenemos la cantidad de \$11,348,857.00 (Once millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

En los egresos tenemos como anticipo a Contratistas \$10,795,240.00 (Diez millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

En total por concepto de egresos tenemos la cantidad de \$10,795,240.00 (Diez millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

Saldo al final del periodo de \$553,617.00 (Quinientos cincuenta y tres mil seiscientos diez y siete pesos 00/100 moneda nacional)

En la Cuenta de **Angela Peralta** el reporte al 31 de octubre de 2020, tenemos Aportación de Colaboradores por la cantidad de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
Aportaciones del Consejo por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional)

Por lo que en el total de Ingresos tenemos la cantidad de \$2,050,000.00 (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

En los egresos tenemos Anticipo a Contratistas por \$2,019,315.00 (Dos millones diez y nueve mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional).

Con un total de egresos por la cantidad de \$2,019,315.00 (Dos millones diez y nueve mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional).

Saldo al final del periodo \$30,337.00 (Treinta mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional)

A continuación, presentaremos los estados financieros al 31 de octubre de 2020.

En los ingresos, dentro de los rubros más importantes está el renglón de participaciones, aportaciones, transferencias por \$21,642,133.00 (veintiún mil millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) que es el subsidio del Municipio.

Intereses generados por las cuentas con un rendimiento de \$269,948.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional). Con un total de ingresos por la cantidad de \$21,912,081.00 (veintiún millones novecientos doce mil ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional)

En los gastos, tenemos gastos de funcionamiento por \$2,838,521.00 (Dos millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional) integrados por servicios personales por la cantidad de \$2,468,260.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) que se componen de sueldos y honorarios y las cuotas del IMSS. Materiales y suministros por \$145,897.00 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional); Servicios Generales \$224,364.00 (Doscientos veinticuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional). Otros gastos y partidas extraordinarias \$11,703.00 (Once mil setecientos tres pesos 00/100 moneda nacional); tenemos una inversión pública por \$17,151,464.00 (Diez y siete millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

Un total de gastos por \$20,001,688.00 (Veinte millones mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) y como resultado del ejercicio cerramos con una utilidad de \$1,910,393.00 (Un millón novecientos diez mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional).

Situación Financiera en efectivo y equivalentes tenemos \$11,646,537.00 (Once millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional) esto está conformado por efectivo \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional); Bancos \$7,692,652.00 (Siete millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional); inversiones temporales \$3,949,885.00 (Tres millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes \$21,592,439.00 (veintiún millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) están integradas por las cuentas por cobrar a corto



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

plazo por \$10,119,956.00 (Diez millones ciento diez y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Otros derechos a recibir por \$11,463,550.00 (Once millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) que equivalen a impuestos que traemos por años anteriores.

Traemos un total de activo circulante por \$33,238,976.00 (Treinta y tres millones doscientos treinta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

En bienes muebles tenemos \$153,015.00 (Ciento cincuenta y tres mil quince pesos 00/100 moneda nacional); otros activos diferidos \$3,909.00 (Tres mil novecientos nueve pesos 00/100 moneda nacional). El total del activo no circulante es por la cantidad de \$156,924.00 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional).

El total del activo es por la cantidad de \$33,395,900.00 (Treinta y tres millones trescientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

En los pasivos tenemos Cuentas por pagar a corto plazo por \$1,914,123.00 (Un millón novecientos catorce mil ciento veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), integrado por pagos a proveedores por \$126,883.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); contratistas por pagar por obra pública por \$30,826.00 (Treinta mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional); retenciones y contribuciones por pagar por \$1,756,414.00 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos catorces pesos 00/100 moneda nacional).

Provisionales a corto plazo por \$144,777.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 72/100 moneda nacional); dándonos un total de pasivo circulante de \$2,058,900.00 (Dos millones cincuenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

Hacienda pública en patrimonio contribuido tenemos \$3,845,968.00 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional); en patrimonio generado tenemos \$27,491,032.00 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y un mil treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional). Resultado del ejercicio cerramos con una utilidad de \$1,910,393.00 (Un millón novecientos diez mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional).

En Hacienda pública tenemos un total de \$3,845,968.00 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

El total del pasivo y patrimonio es de \$31,337,000.00 (Treinta y un millones trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- Este es el reporte de los estados financieros al 31 de octubre de 2020 los cuales sometemos a su consideración. ¿Están todos de acuerdo?

Se aprueban por unanimidad.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad los estados financieros del Organismo al 31 de Octubre de 2020.

4. Dictamen 2019 del Organismo.

En este punto la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez pidió la intervención de la Auditora Externa la L.C.P. Claudia Manzanara Lara, Auditora Externa, quien expuso y explico de manera minuciosa y clara los resultados del Dictamen 2019 del Organismo, el cual obtuvo resultados favorables y mismo que se pone a consideración de los Consejeros presentes, mismo que se informó que está disponible en la página Web del Organismo. El cual sometemos a su consideración. ¿Están todos de acuerdo?

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el Dictamen 2019 del Consejo Social de cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara

5. Informe Anual de Actividades 2019 del Organismo.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- se da lectura al informe anual 2019, que no había sido aprobado, ya que el Consejo Directivo no había sesionado desde febrero en cumplimiento al acuerdo municipal A 50/01/20, debido a la declaratoria de emergencia por el COVID-19, a efecto de que dicho informe sea aprobado por los miembros del Consejo Directivo y posteriormente sea presentado al Ayuntamiento.

ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2019 del Organismo.

6. Informe Semestral 2020 del Organismo.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- se da lectura al informe semestral 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 282 fracción XVII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, a efecto de que el mismo se aprobado por los miembros del Consejo Directivo.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

ACUERDO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el Informe Semestral 2020 del Organismo.

7. Aprobación de la Obra por Colaboración del Andador Pedro Moreno-Centro Histórico.

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- Presenta la Obra por colaboración denominada “Andador Pedro Moreno”, en el Centro Histórico de la ciudad, que se llevará a cabo en la calle Pedro Moreno, entre la Calzada Independencia y la Avenida 16 de septiembre, la cual se encuentra en un estado muy deteriorado por su antigüedad.

Los alcances de la obra son los siguientes:

- Longitud de obra: 500 metros lineales
- Superficie de obra: 8,200 metros cuadrados
- Red agua potable: 650 metros lineales
- Red drenaje sanitario: 550 metros lineales
- Red drenaje pluvial: 450 metros lineales
- Alumbrado Público: 50 piezas

El costo paramétrico de la obra es de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales al Consejo le correspondería pagar \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y a los beneficiarios y/o beneficiarias \$16'500,000.00 (dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Conformación de la estructura de pavimento:

- Escarificación y compactación de la capa subrasante.
- Conformación y compactación de la base hidráulica.
- Colocación de la superficie de rodamiento a base de adoquín, piedra pórfido y cenefas de concreto.

Red de agua potable:

- Línea de agua potable (incluye cajas de válvula).
- Tomas domiciliarias.

Red de drenaje sanitario:

- Línea de drenaje sanitario (incluye pozos de visita).
- Descargas domiciliarias.

Red de drenaje pluvial:

- Línea de drenaje pluvial.
- Bocas de tormenta.

Alumbrado Público y canalización de telecomunicaciones.

Mobiliario urbano.

Colonia Monraz



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Se expone que la Etapa 4 de la Obra denominada Colonia Monraz ya se encuentra terminada.

Avenida Golfo de Cortés desde Avenida México hasta calle Aztecas:

- Línea de alcantarillado 100%
- Descargas de alcantarillado 100%
- Línea de agua potable 100%
- Tomas domiciliarias de agua potable 100%
- Obra civil eléctrica 100%
- Red de gas 100%
- Guarniciones y rampas 100%
- Pavimento 100%
- Balizamiento 100%

Avenida Manuel Acuña, de Avenida Aztecas hasta 40 metros antes de calle Tarahumaras:

- Línea de alcantarillado 100%
- Descargas de alcantarillado 100%
- Línea de agua potable 100%
- Tomas domiciliarias de agua potable 100%
- Obra civil eléctrica 100%
- Red de gas 100%
- Guarniciones y rampas 100%
- Pavimento 100%
- Balizamiento 100%

Al día de hoy, el Consejo ya cumplió con su compromiso, sin embargo, falta la obra electromecánica para culminar el proyecto completo, misma que depende totalmente de la aportación de los Colaboradores, correspondiente a la cantidad de \$6'200,634.59 (seis millones doscientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 59/100 M.N.).

El estatus de cobranza es el siguiente:

El monto total correspondiente a los colaboradores es \$14'003,080.00 (catorce millones tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales:

- La cantidad de \$10'442,006.00 (diez millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento), ya fue pagada por los colaboradores.
- La cantidad de \$3'399,584.00 (tres millones trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 24% (veinticuatro por ciento), se encuentra pendiente de cobrar a los colaboradores, y de los cuales:

Página 9 de 14



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

- La cantidad de \$1'175,544.00 (un millón ciento setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 8% (ocho por ciento) del monto total, está siendo pagada mensualmente por los colaboradores (convenio).
- La cantidad de \$2'224,040.00 (dos millones doscientos veinticuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del monto total, no han pagado y no existe convenio.
- La cantidad de \$161,490.00 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% (uno por ciento), fue remitido a Tesorería para iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

Así mismo, se presenta el monto que la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C., se comprometió a aportar, correspondiente a la cantidad de \$2'806,823.10 (dos millones ochocientos seis mil ochocientos veintitrés pesos 10/100 M.N.), de los cuales:

- La cantidad de \$1'806,823.10 (un millón ochocientos seis mil ochocientos veintitrés pesos 10/100 M.N.), correspondiente al 64% (sesenta y cuatro por ciento), ya fue pagada.
- La cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 36% (treinta y seis por ciento), se encuentra pendiente de pagar.

Por lo que el saldo total es de \$4'561,074.00 (cuatro millones quinientos sesenta y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la suma de los saldos de los colaboradores y de la sociedad de colonos.

Nuevos Proyectos

Se presentaron los siguientes proyectos que se tienen en puerta:

Circuito Madrigal en Colinas de San Javier, correspondiente a Guadalajara y Zapopan, con los siguientes alcances:

- Longitud de obra: 760 metros lineales.
- Superficie de obra: 7,300 metros cuadrados.
- Red agua potable: 780 metros lineales.
- Red drenaje sanitario: 315 metros lineales

Con un costo paramétrico de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a la parte ubicada en Guadalajara \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponderían



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) al Consejo y \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Colonos de Colinas de San Javier.

Conformación de la estructura de pavimento:

- Escarificación y compactación de la capa subrasante.
- Conformación y compactación de la base hidráulica.
- Colocación de concreto hidráulico.
- Fresado de carpeta asfáltica (5cm espesor).
- Colocación de riego de liga.
- Colocación de carpeta asfáltica (5cm espesor).

Red de agua potable:

- Línea de agua potable (incluye cajas de válvula).
- Tomas domiciliarias.

Red de drenaje sanitario:

- Línea de drenaje sanitario (incluye sustitución de brocales y colado de diamantes en pozos de visita).
- Descargas domiciliarias.

Red drenaje pluvial:

- Renivelación de bocas de tormenta existentes.

Calle Acueducto, en el Álamo Industrial Sur, con los siguientes alcances:

- Longitud de obra: 545 metros lineales
- Superficie de obra: 7,400 metros cuadrados
- Red agua potable: 565 metros lineales
- Red drenaje sanitario: 545 metros lineales
- Red drenaje pluvial: 390 metros lineales

Con un costo paramétrico de \$17'800,000.00 (diecisiete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponderían \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al Consejo y \$9'300,000.00 (nueve millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios y/o beneficiarias.

Conformación de la estructura de pavimento:

- Escarificación y compactación de la capa subrasante.
- Conformación y compactación de la base hidráulica.
- Colocación de la superficie de rodamiento a base de concreto hidráulico MR-45.
- Remozamiento y construcción de banquetas nuevas en concreto.

Red de agua potable:

- Línea de agua potable (incluye cajas de válvula).
- Tomas domiciliarias.

Red drenaje sanitario:

- Línea de drenaje sanitario (incluye pozos de visita).



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

- Descargas domiciliarias.
- Red drenaje pluvial:
- Línea de drenaje pluvial.
 - Bocas de tormenta.
- Mobiliario urbano.

Colonia Country Club, que tendría un costo paramétrico total de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), y en la cual se pretende realizar la obra por etapas, correspondiendo la Etapa 1 a la calle Mar Egeo, la cual tiene un costo paramétrico de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponderían \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al Consejo y \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios y/o beneficiarias.

Abraza un espacio de la ciudad, este proyecto que ya se tenía en puerta se detuvo un poco debido a la pandemia del COVID19, sin embargo, actualmente se están llevando a cabo reuniones para retomarlo.

Se pretende iniciar con el proyecto del Parque Historiadores en la colonia San Rafael, la obra de renovación de este parque requiere un monto de inversión de \$2'962,935.65 (dos millones novecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 65/100 M.N.).

ACUERDOS DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se aprueba llevar a cabo la Obra por Colaboración denominada "Andador Pedro Moreno".

Segundo.- Se aprueba el informe presentado por el Presidente.

8. Aprobación del Nuevo Reglamento del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

Lic. Paulina López Abbadie.- Con la entrada en vigor del Código de Gobierno Municipal se abrogó el Reglamento del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, quedan normandos en dicho Código (Libro Tercero, Título Segundo):

- Denominación.
- Objeto.
- Domicilio.
- Órgano de gobierno.
- Atribuciones comunes del consejo directivo y de sus integrantes, así como de su directora o director general.
- Patrimonio.
- Órgano interno de control.
- Forma de extinción o fusión.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Por lo que se elaboró un nuevo reglamento interno que se ajuste a las disposiciones del Código y que contenga las atribuciones especializadas de su objeto, mismo que fue enviado previamente a los Consejeros y que se presenta en la sesión para aprobación.

ACUERDOS DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- A solicitud de varios Consejeros se enviará de nuevo el proyecto de Reglamento para que los mismos tengan tiempo de realizar estudio detallado y en su caso hacer las observaciones pertinentes.

9. Clausura de la Sesión

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- Siendo las 10:00 horas de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido el artículo 277 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid
Presidente

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretaria Técnica

Lic. Cristina Cortes Cortes
Directora Administrativa

Reg. Miguel Zarate Hernandez

Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas





**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Lic. Jaime de la Torre González

Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña

Ing. Javier Chacón Benavides

Lic. Estefanía Padilla Martínez

Sindica Municipal Mtra. Patricia Guadalupe Campos
Alfaro

Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón

L.C.P. Claudia Manzanares Lara